ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	**Servicio Integral de Bienestar y Cuidado para personas mayores- (Modalidad Comunidad de Cuidado)**									
OPERADOR:	**DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**									
CONVENIO No.	**7457**	**de:**	**28**	**5**	**2021**			**PLAZO:**	**760**	**DIAS**
FECHA ACTA DE INICIO:	**1**	**6**	**2021**	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	**30**				**6**	**2023**
PERIODO DE INFORME:	**1**	**4**	**2022**	**A:**	**30**	**4**	**2022**		**No. Informe:**	**11**
SUPERVISOR:	**SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ**			**DEPENDENCIA:**	**SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ**					

OBJETO CONTRACTUAL

"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."

OBLIGACIONES CONVENIO/CONTRATO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	*DESARROLLO DE ACTIVIDADES*	*MEDIO DE VERIFICACIÓN*
1. Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta 398:** El día 06/04/2022 se realizó proceso de inducción a la señora Yaqueline Parra Bello, quien se desempeñara en el cargo de auxiliar de Terapia Ocupacional**.**	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones generales/obligación 01
	Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María: **Área Psicología, Trabajo Social y Gerontología.** El día 19 de abril de 2022 se recibió visita por parte de la supervisora Alba Milena Afanador Rojas quien solicitó la siguiente información: programación de formulación PAIIN Fase conociendo y planeando, formulación PAIIN Fase actuando, programación de seguimientos trimestrales a historia social correspondientes al mes de abril, reporte de novedades mensuales, base de datos de la población actualizada, reporte de egresos, ingresos y traslados. Verificó cronogramas de actividades ejecutadas en los ejes de ocupación humana, cuidado integral y familia, participación y redes, en la que participa las áreas de Psicología, Trabajo Social y Gerontología. **Área de Fisioterapia:** El día 19 de abril de 2022 se recibió visita por parte de la supervisora Carolina Rojas quien solicitó información y cronograma sobre las atenciones individualizadas desde el área de Fisioterapia, y registro fotográfico en donde se evidencien las terapias realizadas diariamente. **Terapia Ocupacional:** El 19 de abril de 2022 se recibió visita por parte de la supervisora Carolina Rojas quien realizó clarificación en cuanto a las actividades de ponderables y la actividad lúdico recreativa deben registrarse en la oblicagion 25 a partir de la fecha.	

2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.	**Área de Enfermería** El día 19 de abril de 2022 se recibió visita por parte de la supervisora Lina Ramirez quien solicitó cuadro de turnos, formatos de administración de medicamentos, formatos de notas de enfermería y signos vitales, reviso el botiquin. **Área Ambientes Adecuados Y Seguros:** El día 22 de abril de 2022 se recibio visita por parte del supervisor German Aguilera quien reallizo visita presencial por todas las áreas del hogar evidenciando todos los arreglos y mantenimientos que se estan realizando como parte del mantenimiento preventivo en el hogar. posteriormente solicitó informacion acerca de fechas de vencimiento de extintores,fecha de vencimiento del concepto de bomberos y las diferentes tablas de dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general. **Área Gestión Ambienntal** Durante el mes de abril no se recibió visita por parte del profesional del equipo de apoyo a la supervisión. **Area Gestión Administrativo y Obligaciones Generales:** El dia 01 de abril de 2022, se recibio visita por parte del supervisor Husseman Alberto Cucunubá quien realizo visita presencial por todas las areas del Hogar, posterior al recorrido solicito información de talento Humano, Transporte, vigilancia. **Área de Nutricion y Salubridad** El día 19 de abril de 2022 se recibió visita por parte de la supervisora Monica Medina quien realizó recorrido por el servicio de alimentos verificando condiciones de higienico sanitarias, realiza verificacion de cantidad y calidad del menaje, equipos y utensilios, realiza toma de temperaturas de alimentos servidos, realiza verificacion de cumplimiento de actividades, documentos, formatos diligenciados y verificacion de seguimientos nutricionales.	No Aplica
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se relacionan cada una de las tablas del anexo técnico 7457 teniendo en cuenta cada uno de los componentes dando cumplimiento a los lineamientos exigidos por cada una de ellas. Tabla 7. Especificaciones de canecas y/o contenedores Tabla 8. Periodos y ubicación para el envió de soporte del PAIPAERS Tabla 9. Periodos , descripción y ubicación para el envió de soportes de RESPEL Tabla 10. Fuentes de verificación y Periodos de envió de la documentación Tabla 11. Especificaciones de canecas y/o contenedores para Residuos Hospitalarios y Similares Tabla 12. Periodos, descripción y ubicación para el envió de soporte PGIRH Tabla 13. Periodos, descripción y ubicación para el envío de soportes de Vertimiento Tabla 14. Periodos. Documentos y ubicación de soportes de la política de Ahorros y Uso Eficiente de Agua . Tabla 15. Periodos. Documentos y ubicación de soportes del subcomponente de ahorro y uso eficiente de la energía. Tabla 16. Periodos. Documentos y ubicación de soportes Implementación de prácticas sostenibles Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones. Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación. Tabla 19. Relación de elementos de aseo personal Tabla 20. Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado. Tabla 21. Relación de elementos de Botiquín tipo B . Tabla 22. Relación de elementos de salud. Tabla 23. Relación de elementos de emergía COVID-19 Tabla 24. Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor Tabla 25. Relación equipo y utensilios del componente nutrición y salubridad Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el para el área administrativa Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales Tabla 29. Relación de elemento mínimo para el área de alistamiento Tabla 30. Relación de equipos de lavandería. Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo Tabla 32. Dotación mínima para el personas manipulador y técnicos en gastronomía . Tabla 33. Dotación mínima para el personas de servicio generales Tabla 34. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarías Tabla 36. Relación de elementos de aseo institucional mínimos en stock.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones generales/obligación03

4.Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se dió cumplimiento a la obligación a través de la suscripción del acta de inicio del 28 de mayo de 2021 con la Secretaria Distrital de Integración Social.	No Aplica
5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica	No Aplica
6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Área Psicología, Trabajo Social y Gerontología.** En visita realizada el día 19 de marzo/2022 por parte de la Profesional Alba Milena Afanador, del equipo de apoyo a la supervisión, no registra en el acta ninguna observación. **Area Fisioterapia y Terapia Ocupacional:** En la visita realizada el 19 de abril de 2022 por parte de la profesional Carolina Rojas no se registra en el acta observaciones. **Area de Enfermería** En visita realizada el día 19 de abril /2022 por parte de la Profesional Lina Ramirez, del equipo de apoyo a la supervisión, no registra en el acta ninguna observación. **Área Ambientes Adecuados Y Seguros:** En visita realizada el dia 22 de abril/2022 por parte del profesional German Aguilera,del equipo de apoyo a la supervisión,Continuar la implementación y actualizacion del plan de mantenimiento preventivo para la presente vigencia de acuerdo a las nuevas necesidades detectadas durante la presente visita. **Area de Nutricion y Salubridad** En la visita realizada el día 19 de abril de 2022 por parte de la Profesional Monica Medina, del equipo de apoyo a la supervisión, no registra en el acta ninguna observación.	No Aplica
7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2022 se realizaron los pagos oportunos el dia 29 de abril de 2022 correspondientes al talento humano, de acuerdo a la estructura de costos aprobada por la Secretaria Distrital de Integración Social dando cumplimiento a la siguiente obligación.	//Informe de Gestión convenio 7457abril 2022 /informe Financiero/Costos Fijos/Talento Humano

8. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2022 se cumple con la obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales, realizando oportunamente el pago a los aportes el dia 05 de mayo de 2022 de la siguiente forma: Sena: $ 1.158.000 ICBF:$ 1.737.000 Cajas de Compensación Familiar: $ 2.314.600 ARL: $ 287.000 Aporte a seguridad Social: Fondo de pensiones: $ 9.081.400 Salud: $ 7.094.900 Total: $ 21672.900	//Informe de Gestión convenio 7457 abrill 2022 /informe Financiero/Costos Fijos/Talento Humano
9. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Ha causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos y gravamenes de acuerdo a las leyes colombianas y demas erogaciones necesarias para la ejecución del convenio y de conformidad con las condiciones convenidas con los diversos proveedores.	//informe de gestión convenio 7457 Abril 2022/obligaciones generales/obligación 09
10. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En base a los lineamientos descritos por la Secretaria de Integración Social quien a su vez tiene como eje principal los estipulados por el Archivo General de la Nación, para el correcto funcionamiento y adecuado manejo de la información que se produce o genera al interior de la institución en el ejercicio de cada función y dependencia, se aplica e implementan los siguientes procesos: -Recepción documental -Verificación -Clasificación -Ordenación y organización -Foliación -Inserción -Descripción -Elaboración de hoja de control -Rotulación -Actualización de FUID -Conservación y custodia -Consulta y préstamo Se adjunta FUID y registro fotográfico.	//informe de gestión convenio 7457abril 2022/obligaciones generales/obligación 10
11. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de Maria da cumplimiento a la obligación dentro de los términos establecidos. Se realizó la entrega oportuna de las póliza de cumplimiento número 390-47-994000060899 con fecha de expedición desde el día 28 de mayo de 2021 con vigencia hasta 30 de junio de 2026 y póliza extracontractual número 390-74- 994000009058con fecha de expedición del 28 de mayo de 2021 y vigencia hasta el 30 de junio de 2023.	//informe de gestión convenio 7457 Abril 2022/obligaciones generales/obligación 11

12. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El día 22 de abril del 2022, la Coordinadora Hna. María Lucía Gaona Valdiviezo y la profesional en Trabajo Social Luz Miriam Montaño, asistió a reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual fue convocada cordinador del equipo técnico Oscar Fernando Rios funcionario de la subdirección de vejez, en la que se participó de la revisión del formato de encuesta de percepción del servicio. El día 29 de Abril del 2022, los profesionales en Psicología Diego Mamian y en Trabajo Social Luz Miriam Montaño, asistieron a reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, en la que se participó en la jornada sobre derechos sexuales y reproductivos en personas mayores. La anterior jornada fue convocada por sonia Giselle Tovar subdirectora de vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social. El día 29 de Abril del 2022, la Coordinadora Hna. María Lucía Gaona Valdiviezo, asistió a reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, la cual fue convocada por Sonia Giselle Tovar subdirectora de vejez, en la que se participó en la jornada sobre enfoque de derechos.	No Aplica
13. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el mes de Abril de 2022 se realiza presentación de los siguientes soportes: *FOR-PSS-209 Formato Informe Mensual Operadores Asociados. *FOR-PSS-212 Formato Mensual Financiero Ejecutor. *FOR-PSS-213 Relación Meta Física Centros Protección Social - CPS. *FOR-PSS-214 Formato Relación Talento Humano. *FOR-PSS-215 Formato Entrega Elementos Aseo Personal. *FOR-PSS-216 Formato Entrega de Vestuario Centros Protección Social. *FOR-PSS-219 Formato Relación Entrega de Pañales. *FOR-PSS-211 Formato de Liquidación Mensual de Cupos Centros de Protección Social. *Planilla de Asistencia (NO CONTROLADO) *Reporte Metafísica Diaria (NO CONTROLADO) *FOR-PSS-213 Formato Relación Meta Física Centros de Protección Social - CPS. 2. Pantallazo del Cargue de las pólizas en la plataforma SECOP II. 3. Pantallazo del cargue del informe de EJECUCION y FACTURA en la plataforma SECOP II.	//informe de gestión convenio 7457 abriil 2022/obligaciones generales/obligación 13 //Informe de Gestión convenio 7457 abril 2022 /informe Financiero
14. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación se relacionan las facturas en los formatos relación de facturas y presentación de facturas para el mes de abril de 2022	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones generales/obligación 14
15. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de abril de 2022 no se presentaron actos u omisiones en la ejecución del convenio 7457 que cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones generales/obligación 15

16. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de abril de 2022 no se tiene conocimiento que se haya presentado acciones que contra la Secretaria Distrital de Integración Social inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones generales/obligación 16
17. Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaria Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de abril de 2022 nos se ha recibido reclamaciones contra la Secretaria Distrital de Integración Social, en la ejecución y desarrollo del convenio 7457.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones generales/obligación 17
18. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de Abril de 2022 no se presentaron actos u omisiones en la ejecucióny desarrollo del convenio de asociación 7457.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones generales/obligación 18
19. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica	No Aplica

20. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 734 de 2002 “Código Único Disciplinario” y la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de abril 2022, no se presentó denuncias ante la autoridad competente, con respecto a conductas de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales o población víctima del conflicto armado.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones generales/Obligación 20.
21. Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta 404:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, debido a la contingencia sanitaria actual, tomo las siguientes acciones y medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del virus Covid-19 *Se adquirió Termómetro infrarrojo para control de temperatura corporal al ingreso al centro *Al ingresar al Centro el talento humano deberá hacer cambio de prendas de vestir en un lugar asignado para dicha acción *Se adquirió y empleó el uso del tapete de desinfección de zapatos *Se adquirió trajes antifluido para los Auxiliares de enfermería los cuales realizan acompañamientos en las hospitalizaciones *Adaptación de una habitación para realizar aislamientos preventivos a las personas mayores que ingresan provenientes de hospitalización *Instalación de lavamanos para uso de las personas mayore frente el área de administración de alimentos *Instalación de dispensadores de gel antibacterial en lugares estratégicos para uso institucional *Restricción visitas y el ingreso de personas externas a la institución exceptuando servicios de abastecimiento * Se realizó instalación de punto de desinfección en el tramo de cabañas lugar donde se va realizar el aislamiento preventivo de las personas mayores, este punto cuenta con lavamanos, dispensador de jabón, dispensador de gel antibacterial y dispensador de toallas desechables *Se supervisa el estricto uso de elementos personales de las personas mayores. * Se realizó aislamiento preventivo a las personas mayores con sintomatologia respiratoria El centro comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María implementa y cumple con los protocolos para la prevención del covid-19	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones generales/Obligación 21

22. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** -El dia 20 de agosto del 2021 se realiza inspección sanitaria con enfoque de riesgo para establecimientos de preparacion de alimentos por parte de la secretaria de salud funza.con un concepto favorable del 92%. -El dia 28 de enero del 2022 se realiza la ultima inspección por parte de la secretaria de salud funza generando el concepto sanitario establecimientos de hogares geriatricos o de larga distancia, con un concepto favorable del 100 % sin ninguna observacion.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones generales/Obligación 22
23. Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** -El dia 17 de enero del 2022 se realiza actualización de la declaración de compromiso para la adopción del plan de saneamiento durante el convenio 7457. -El día 31 de agosto del 2021 el gestor ambiental de la comunidad de cuidado envía documento plan de saneamiento a implementar durante el convenio 7457/2021 al área de gestion ambiental de la SDIS cvalenciab@sdis.gov.co, mnoriega@sdis.gov.co -Se envía Documento del Plan de Saneamiento ambiental actualizado. -Durante el mes de abril se realizan acciones concernientes al plan de saneamiento donde se pueden ver reflejadas en la obligación 2 del subcomponente de gestión ambiental y componente de nutrición y salubridad obligación 18.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones generales/Obligación 23
24. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta 422:** Para el mes de abril 2022, se realizó la respectiva revisión y orientación al equipo profesional interdisciplinario de la ruta para la identificación e implementación de los formatos del servicio comunidad de cuidado, para el adecuado y oportuno cumplimiento contractual.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones generales/Obligación 24.
25. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de abril el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María, realizo dos actividades de estimulación sensorial que hacen parte de Ponderables. **Sesión 1:12/04/2022** Se desarrolló actividad de **"Ensueño dirigido"** cuyo objetivo es tener; la Capacidad de imaginar un mundo simbólico a través de la voz del terapeuta y la estimulación auditiva a través la música como una herramienta para poder desconectar nuestros pensamientos, angustias y niveles de stress. Participaron 18 personas mayores **Sesión 2: 27/04/2022** "Actividad de " **Yoga y ejercicios de respiración**" cuyo objetivo es: Lograr la relajación del cuerpo y mente a través de la técnica del yoga, con el propósito de disminuir el stress, mejorar la flexibilidad y la salud de las articulaciones y el cuerpo en general. Participaron 26 personas mayores Por otra parte se dio cumplimiento a la Salida Lúdico-recreativa contemplada en el aneo técnico mediante convenio No 7457 de 2021. Salida Lúdico-recreativa 27/04/2022. Acta 414: Salida **"Lúdico-recreativa"** cuyo objetivo fue Realizar actividades lúdico-recreativas con el fin de crear espacios de confort y tranquilidad, involucrando a las personas mayores en actividades de recreación a través de un ambiente diferente al cotidiano. Paseo a Sasaima participaron 68 persona mayores. En actividad Intramural participaron 31 personas mayores y 1 persona mayor hospitalizada.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones generales/Obligación 25

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Línea Lenguajes Para identidad:** Se desarrolló la actividad "**Aprendo y me divierto"** en las siguientes fechas: **11/4/2022:** Se realizó actividad lúdica- cognitiva cuyo objetivo fue: Promover espacios lúdicos-recreativos, buscando ambientes de diversión y entretenimiento con el fin de mejorar estado de ánimo, niveles de ansiedad, depresión y estrés, proporcionando una mejora de la calidad de vida. Participaron 52 personas mayores. **18/4/2022**: Se desarrolló actividad motriz, cuyo objetivo fue: Coordinar los movimientos de los ojos en relación con las habilidades motoras finas para mantener habilidad manual en la coordinación, precisión de los movimientos finos. Participaron 36 personas mayores. **Línea Movilizando capacidades**: En la actividad " **Ocupado ando"** se ejecutaron las iniciativas productivas los días 4-5-6-7-11-18-21-25-26-28-en horario de 10:30 a.m. a 11:45 a.m. cuyo objetivo es: Promover la participación de las personas mayores en los talleres ocupacionales, con el fin de que los participantes se sientan útiles y productivos en el medio institucional y por ende mantener habilidades y destrezas. En las iniciativas productivas durante el periodo correspondiente al mes de abril se realizaron 10 sesiones donde se vincularon 16 personas mayores. **Educación no formal:** En la actividad **"Quiero aprender"** Educación no formal se desarrollaron las siguientes acciones: **5/04/2022:** Se desarrolló actividad de Lectura reflexiva cuyo objetivo fue: Fomentar espacios de participación de las personas mayores del centro comunidad de cuidado a través de las redes interinstitucionales del municipio de Funza Participaron 48 personas mayores **20 /03/2022:** Se desarrolló actividad cultural cuyo objetivo fue: Mantener habilidades cognitivas básicas de atención, concentración y memoria, a través de las redes sociales .participaron 47personas mayores **28/03/2022:** Se desarrolló actividad cultural cuyo objetivo fue. Promover en las personas mayores un rol activo de participación a través de temas culturales, artísticos enriqueciendo el conocimiento de cada participante a través de la virtualidad Participaron 42 personas mayores. **Educación Formal** En el mes de abril se realizó clase los siguientes días 1-4-5-6-7-8-11-12-18-19-20-21-25-26-. En con el Colegio Integrado de Fontibón el proceso de educación formal, cuyo objetivo fue Promover en las personas mayores un rol activo de participación a través de la educación formal con una entidad pública; se vinculan al proceso de educación 24 personas mayores. **Linea Espacios para la Realización:** Se desarrolló la actividad **SURCOS DE VIDA** en la siguiente fecha: 19/04/2022: Se desarrolló el taller denominado "conductas acumuladoras en las personas mayores", cuyo objetivo fue Realizar una jornada de reflexión y análisis con las Personas Mayores acerca de las conductas de un acumulador compulsivo, los problemas relacionales y de bioseguridad a los que se enfrenta, tanto en el ámbito familiar como institucional. Participaron 39 Personas Mayores **Ele de Cuidado Integral.** Linea **Cuerpo y Mente** Se desarrollo la actividad Velozmente en las siguientes fechas: Sesión 1: 05/04/2022 Objetivo:Desarrollar ejercicios de fortalecimiento muscular con ayuda de banda elástica con resistencia con el fin de mejorar desempeño muscular. Siendo las 9:00 am se convocó a las personas mayores en el salón multiple para el desarrollo de la actividad física con theraband, se hace una socialización de la temática, se da inicio explicando el objetivo de la sesión a desarrollar, se realiza un calentamiento general en cabeza, cuello, hombros, manos, cadera, rodillas, cuello de pie, empieza la actividad correspondiente en donde las personas mayores ejecutan ejercicios de resistencia con ayuda de un theraband trabajando musculatura en miembros superiores e inferiores con el fin de mejorar su desempeño muscular, se finaliza con estiramientos a tolerancia.Se logró la partcipación de 60 personas mayores. Sesión 2: 12/04/2022 Objetivo:Estimular la capacidad de concentración y atención de las personas mayores a través de actividades de atención y concentracion visual y auditiva que favorezca el mantenimiento de sus funciones cognoscitivas. Siendo las 9:00 am se convocó a las personas mayores al salón múltiple, se da inicio explicando las reglas del juego y el objetivo propuesto, para dar inicio con una gimnasia cognitiva recordando, fecha, lugar y tiempo actual, posteriormente se presentan estimulos auditivos para memorizarlos y evocarlos despues de transcurridos un minuto, se evidencia adecuada acogida y participación de la actividad. Se logró la participación de 56 personas mayores. Sesión 3: 21/04/2022 Objetivo: Realizar un juego de habilidad mental donde las personas relacionen palabras con la mayor agilidad posible. Siendo las 9:00 am, se convocó a las personas mayores al salon multiple para desarrollar la actividad de habilidad mental, primero se indican las intrucciones del juego a manera de ejemplo, la forma en que pueden partcipar (individual o grupal), despues se reparten hojas a todas las personas mayores, algunas de las cuales son apoyadas por el equipo profesional para el direccionamiento de la actividad, durante el desarrollo los participantes procuraban responder con agilidad para ser los primeros en terminar, demostrando que conocen nombres de: ciudades/paises, personas, animales, frutas, con diferentes iniciales, ademas de ello pudieron relfexionar sobre las respuestas de sus pares, validando las respuestas de los mismos y el conocimiento sobre las diferentes palabras. Se logró la participación de 46 personas mayores. Sesión 4: 26/04/2022 Objetivo: Ejecutar actividad física por medio de ejercicios de movilidad articular con bastones con el fin de mejorar y mantener arcos de	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Ocupación Humana / Lenguajes Para la Identidad //informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Ocupación Humana / Movilizando Capacidades. //informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Ocupación Humana / Espacios para la Realización. //informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Cuidado Integral / Cuerpo y Mente.

	movilidad articular y disminuir la aparición de retracciones musculares. Siendo las 9:00 am,se convocó a las personas mayores a la zona del prado se convocó a las personas mayores al prado para el desarrollo de la actividad acondicionamiento físico con bastones, realizando previamente organización y disposición del espacio, se da inicio a la socialización de la temática actividad física con bastones se explica el objetivo por medio de ejercicios de movilidad articular y disminuir retracciones musculares,se realiza un calentamiento de manera cefalocaudal empezando con el cuello, miembros superiores y inferiores, se hace entrega a cada una de las personas mayores bastones de madera iniciando ejercicios con la articulación del cuello,hombros, codos, muñecas, tronco, cadera, rodillas, cuello de pie, todos los movimientos mencionados anterioremente acompañados con la dinámica, se concluye con estiramiento activo asistido de la musculatura trabajada con la finalidad de disminuir la aparición de retracciones musculares. Se logró la participación de 50 personas mayores.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Cuidado Integral / Respiro al Cuidador.
	Acta 427: Durante el mes de abril se garantiza la implementación de actividades diarias de cuidado de la persona mayor mediante acciones interdisciplinaria a través de actividades de la vida diaria, AVD tales como (afeitado, corte de uñas de manos y pies y limpieza de oídos las cuales están orientadas a fortalecer el autocuidado, autodeterminación y la independencia de la persona mayor. Estas de actividades de AVD se realizan según cronograma ya estipulado por el centro el cual corresponde a la siguiente manera: Los día Lunes Afeitado, los día martes corte de uñas de manos, miercoles afeitado, jueves corte de uñas de pies, viernes limpieza de oídos, sábado afeitado.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 03
	Linea Afectividad y sexualidad: Se desarrolló la actividad Banco de las emociones, en la siguiente fecha: **20/04/2022:** Se desarrolló la actividad el valor de la emoción, cuyo objetivo fue brindar herramientas sobre cómo potencializar las expresiones emocionales en las personas mayores, a través del actividad ludica, con el fin de lograr mayor armonía en las expresiones emocionales que redunden en en la expresión responsable de la sexualidad en la vejez. Participaron 70 Personas Mayores.	//informe de gestión convenio 7457abril 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Familia Participación Redes / Familia.
	Linea Respiro al Cuidador: Se desarrolló la actividad "oxigenándonos" en las siguientes fechas: **22/04/2022. Acta 424:** Se desarrolló la actividad lúdica, cuyo objetivo fue reducir niveles de estrés de los cuidadores permitiendo el vinculo socio afectivo a través del juego y el disfrute del compartir en equipo. Participaron 16 Personas del talento humano. **29/04/2022: Acta 424:** Se desarrolló la actividad lúdica, denominada oxigenándo a través de la diversión, cuyo objetivo fue de conectar con emociones positivas, a través del juego, reconociendo que la alegria es la emoción constructiva entre el mundo interno y externo. Participaron 13 Personas del talento humano.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Familia Participación Redes / Participación.
	Desde el área de gerontología se desarrolló la actividad **EN MOVIMIENTO** en las siguientes fechas: 01/04/2022 en la mañana, con personas mayores. Ejercicio de memoria denominada "Álbum de recuerdos". El objetivo fue realizar un ejercicio de remembranza, de fondo afectivo, a partir de la observación grupal de fotos de actividades y personas mayores que han hecho parte del servicio, y que algunos compañeros aún recuerdan, con el fin de recordar valores, virtudes y anécdotas vividas con ellos. Participaron 43 personas mayores. 01/04/2022 en la tarde, con personas mayores. Ejercicio de estimulación cognitiva a partir de juegos de mesa, denominado "casino inteligente". El objetivo fue estimular habilidades cognitivas, en las personas mayores, a través de los juegos de mesa, con el fin de favorecer su desempeño funcional, autonomía e independencia. Participaron 17 personas mayores 07/04/2022 en la mañana, con personas mayores. Actividad de estimulación sensorial auditiva "danzas y cantos". El objetivo fue realizar jornada de estimulación sensorial auditiva a las Personas mayores con el fin de favorecer su resistencia física, la memoria y la coordinación viso manual. Participaron 68 personas mayores 13/04/2022 en la mañana, con personas mayores. Caminata fuera de la Comunidad de Cuidado, a la Villa Olímpica de Funza. El objetivo fue fomentar en las personas mayores la actividad física y la interacción con el medio social, a través de una caminata fuera de la Comunidad de Cuidado, para fortalecer habilidades físicas y sociales. Participaron 34 personas mayores. **13/04/2022. Acta 402:** en la tarde, con talento humano. Se llevó a cabo la actividad denominada Ágape fraterno, cuyo objetivo fue desarrollar con el talento humano de la Comunidad de Cuidado una jornada de oración y celebración de Semana Santa, resaltando el mensaje central de vivir la fraternidad y promover los valores del Reino de Dios entre los creyentes. Participaron 36 personas del talento humano.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Familia Participación Redes / Redes. //informe de gestión convenio 7457 enero 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 01/Eje Familia Participación Redes / Convivencia
	Linea Entorno Amigables y Seguros: Se desarrollo la actividad Dia internacional de la tierra en las siguientes fechas: 08/04/2020: Se desarrollo actividad denominada "dia internacional de la tierra ", cuyo objetivo fue fortalecer el tema ambiental ambiental en el centro comunidad de cuidado corazón inmaculado de maría enfocando acciones para construir un medio ambiente saludable y sostenible, protegiendo la Tierra para las generaciones futuras. Participaron 29 Personas Mayores. esta actividad se ve reflejada en la obligacion 3 del subcomponente de gestión ambiental.	
	Linea Familia: **Se desarrolló la actividad JUNTO A TI en las siguientes fechas:** 23/04/2022: Acta 409. Se realizó encuentro de familias en las instalaciones de la comunidad de Cuidado, cuyo fin fue la socialización del pacto de convivencia institucional. Se contó con una participación de 08 referentes familiares. **Se desarrolló la actividad SUEÑOS DE REENCUENTRO en las siguientes fechas:** **28/04/2022: Acta 409.** Se realizó busqueda de familiares de la Persona Mayor Mario Villamil a través de las redes sociales facebook ; por otra parte para el día 28/04/2022 se realizó intervención individual con la Persona Mayor Isaias Espitia, a fin de sensibilizarlo frente a la importancia de reestablecer las relaciones y vinculos de apoyo con sus hijos, y de esta manera obtener información que conlleve a la ubicación de estos.	
	Linea **Participación:** Se desarrolló la actividad **DIÁLOGOS QUE CONSTRUYEN** en las siguientes fechas: 11, 18, 25 y 26 de abril de 2022 se llevó a cabo la aplicación de las encuestas, según el procedimiento de gestión de Calidad de Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, el cual toma en cuenta los ítems de Gestión directiva, gestión de atención integral, gestión talento humano y gestión administración de la infraestructura. Tiene en total 18 preguntas de respuesta tipo likert cuya instrucción es "responda las siguientes preguntas dando calificación de 1 a 5. Siendo 5 el valor máximo y 1 el valor mínimo.	

	Las encuestas se aplicaron por diligenciamiento asistido a 72 personas mayores; 2 personas las diligenciaron de forma autónoma sin apoyo; a 21 Personas Mayores no se les aplicó en razón a la afectación de sus condiciones cognitivas por las patologías de base que presentan; a 4 se les aplicó utilizando como apoyo una tarjeta gráfica para representar los ítems de las preguntas, teniendo en cuenta la limitación de lenguaje y audición de éstas personas mayores. No se le aplicó a una persona mayor que se encontraba en medio hospitalario desde el día 07/04/2022 28/04/2022 Siendo las 09:00 a.m. se convocó a las Personas Mayores para reunirse en el salón de actividades y llevar a cabo la evaluación de la actividad extramural que se realizó el día 27/04/202 al municipio de Sasaima. Se evaluaron los ítems de transporte, alimentación, lugar de la actividad y actividades ejecutadas; las personas podían dar una calificación de Excelente, Bueno, Regular o Malo, a cada uno de los aspectos evaluados. Participaron 38 personas mayores. 28/04/2022: Se desarrolló la actividad denominada apertuta de buzón de sugerencias, cuyo objetivo fue facilitar espacio para la participación social con personas mayores que asegure mejorar las condiciones de bienestar humanizado y la convivencia en la Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María. No se encontrarón hallazgos y se socializa las respuestas oportunas, a una queja interpuesta por la persona mayor Siervo de Dios Estupiñán y una solicitud de egreso por parte de la persona mayor Mario Villamil. Participaron 4 Personas Mayores y 4 profesionales del talento humano. **Linea Redes:** se desarrolló la actividad **JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES** en las siguientes fechas: 22/04/2022: Se desarrolló actividad **ENCUENTRO DE SABERES** através de conversatorio denominado "Celebraciones y tradiciones de Semana Santa", cuyo objetivo fue compartir conocimientos y experiencias relacionadas con las tradiciones religiosas de celebración de Semana Santa, a partir de un ejercicio de remembranza y descripción oral de los lugares y acontecimientos conocidos por las Personas Mayores. Participaron 28 Personas Mayores. 04/04/2022. Acta 421. Actividad física dirigida. Se convocó a las Personas Mayores para reunirse en la zona verde de la Comunidad de Cuidado y ejecutar una jornada de actividad física dirigida, con la orientación de la facilitadora de Cundeportes. El objetivo fue desarrollar con las personas mayores actividades que favorezcan las habilidades físicas que contribuyan a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, en el ámbito institucional. Participaron 40 personas mayores. 08/04/2022. Acta 421. Ejercicios de respiración consciente. Se convocó a las personas mayores para reunirse en el salón de actividades con el fin de llevar a cabo una sesión de ejercicios de respiración consciente, orientados por la facilitadora de Cundeportes. El objetivo fue desarrollar con las personas mayores actividades que favorezcan las habilidades físicas que contribuyan a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, en el ámbito institucional. Participaron 45 personas mayores 29/04/2022. Acta 421. Ejercicios de respiración consciente. Se convocó a las personas mayores para reunirse en el salón de actividades con el fin de llevar a cabo una sesión de ejercicios de respiración consciente, orientados por la facilitadora de Cundeportes. El objetivo fue desarrollar con las personas mayores actividades que favorezcan las habilidades físicas que contribuyan a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, en el ámbito institucional. Participaron 35 personas mayores **Linea Convivencia:** Se desarrolló la actividad **TODOS POR EL BUEN TRAT**O en las siguientes fechas: **07/04/2022**: Se desarrolló la actividad lúdica denominada juntos somos más, cuyo objetivo fue identificar comportamientos favorables de cooperación a traves del estrategias para la resolución de problemas, a fin de construir el bien común, que conlleven a la sana convivencia y en el que se favorezca la autonomía, el respeto y la cooperación para el buen trato. Participaron 76 Personas Mayores.	
2. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta 416:** Para el período comprendido entre el 01 al 28 de abril 2022 se eleboraron 24 Monitoreos del Plan de Atención Integral Individual - PAIIN, (fase actuando).	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 02
3. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica	No Aplica

4. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta 417:** Para el período comprendido entre el 01 al 28 de abril/2022 se programaron y realizaron 28 seguimientos trimestrales en historia social los cuales fueron elaborados por las diferentes áreas de intervención: Psicología, Trabajo Social, Gerontología, Terapia Ocupacional, Fisioterapia, Enfermería y Nutrición. **Acta 423** Para el periódo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2022 no se realizó desde el área de Fisioterapia ninguna valoracióin inicial a persona mayor, se realizaron 26 intervenciones individualizadas a 26 personas mayores mencionadas a continuación: Mario Antonio Moreno Prada, Luis Antonio Gomez, Miriam Gil, Ruben Dario Echeverri, Santiago Mancera Castañeda, Luisa Calderon, Luz Marina Arias Guerrrero, Dolores Camacho, Maria del Carmen Hernandez Pardo, Luis Antonio Tibaduiza Medina, Francisco Manuel Gallo Martinez, Lucy Melida Montealegre, Luis Faire Perez Garzon, Jose Guillermo Duque Upegui, Blanca Nury Mesa Rivera, Marino Ulcue, Siervo de Dios Estupiñan Veloza, Lilia Velasquez, Carlos Hernando Ramirez Avellaneda, Dulcelina Suarez Pinilla, Hector Julio Rodriguez Hernandez, Anibal Ramirez Reyes, Jairo Toro Gutierrez, Dora Miriam Moreno, Jesus Antonio Calderon Hernandez, Elizabeth Piragauta Inocencio, dichas intervenciones se encuentran archivadas en las historias sociales de las personas correspondientemente. **Acta 426:** Para el mes de abril de 2022 desde el área de psicología se realizaron 7 intervenciones individuales a 4 personas mayores: 3 a Francisco Gallo (18/04/2022, 25/04/2022, 28/04/2022), 1 Oscar Vallejo (28/04/2022), 1 Mario Villamil (22/04/2022 y 29/ 04/2022), 1 Isaías Espitia (28/04/2022) y 1 red de apoyo familiar de la persona mayor Froilán Moreno (28/04/2022), cuyos soportes se encuentran archivados en las historias sociales de cada uno de ellos.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 04
5. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Las actividades y encuentros se están desarrollando y registrando en el Formato Registro de Desarrollo de Actividades, como se evidencia en la obligación No 1.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/obligación 01.
6. Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El día 01 de abril de 2022 se realizó reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación de condiciones.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/obligación 06.
7. Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periódo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2022 no se realizó socialización del pacto de convivencia dado a que no se presentaron ingresos de personas mayores a la institución y la proxima socialización se proyeta para el mes de Junio, dando cumplimiento asi a los tiempos establecidos en el anexo técnico.	No Aplica

8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de abril del 2022 se facilitó a las personas mayores el uso del teléfono móvil, para realizar llamadas a sus referentes familiares o sociales. Para el periodo correspondiente al mes de abril se desarrollaron dos actividades de capacitación básica de Computadores: **El día 7/4/2022** se realizó actividad de medios de comunicación cuyo objetivo fue: Promover el interes de las personas mayores que se encuentran en el proceso de educacion formal, por participar en actividades de informatica basica para la busqueda, orientacion y refuerzo de tareas 3 persona mayores. **El día 22/04/2022** se realizo actividad de informática cuyo objetivo Proporcionar información clara y herramientas de fácil manejo, con el fin de facilitar el aprendizaje e intercambio de información y el conocimiento básico y uso de las redes sociales fue participaron 16 personas mayores.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/obligación 08.
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el mes de Abril del 2022 se dió cumplimiento a 128 citas para reformulación del tratamiento farmacológico y citas por telemedicina las cuales corresponden: Laboratorios: 1 Urología:9 Medicina Interna:1 Medicina General: 9 Psiquiatría: 86 Espirometría:17 Cirugía Reemplazo de cadera: 1 Cirugia de cataratas: 1 Doppler venoso: 1 Ortopedia:1 control Pos operatorio:1 El día 06 de abril del 2022 se realiza socialización de buenas prácticas de cuidado a las personas mayores sobre el tema de < Adecuado manejo del kit de aseo> a cargo de la enfermera profesional Laura Alejandra Ruiz. El día 21 de abril del 2022 se realiza socialización de buenas prácticas de cuidado a las personas mayores sobre el tema de < Hipertensión arterial> a cargo de la enfermera profesional Laura Alejandra Ruiz. El día 28 de abril del 2022 se realizó socialización a los Auxiliares de Enfermeria sobre el tema <Socialización protocolo cuidado de la piel > a cargo de la Enfermera Profesional Laura Alejandra Ruiz. En el mes de Abril del 2022 se contó con 20 auxiliares de enfermería contratados según el anexo técnico y un profesional de enfermería de tiempo completo En el mes de abril el centro comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María cuenta con la totalidad de los elementos de salud según la tabla 22 del anexo técnico, igualmente cuenta con lo requerido en la tabla 20 según el anexo técnico Durante el mes de abril el centro comunidad de cuidado cuenta con la hoja de vida de equipos biomedicos del tensiometro, fonendoscopio, pulsoximetro,termometro digital, nevera, termometro digital de nevera, termohigrmetro, bascula, tensiometro digital de muñeca.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/obligación 09.
10. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta 417** con fecha del 28 de abril de 2022 dondese programaron y realizaron 28 seguimientos trimestrales al plan de cuidados los cuales fueron elaborados por la profesional en enfermería Laura Alejandra Ruiz Para el mes de abril no se realizarón planes de cuidado	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 04

11. Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica	No Aplica
12. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2022 se implementaron las estrategias del plan de atención institucional PAI, según el cronograma PAI trazado para el presente mes. Asi pues, el cumplimiento de esta obligación se logra evidencial en la obligación 01 del componente de atención integral para el desarrollo humano, la cual se encuentra contenida en el presente informe.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones técnicas//Componente Atención Integral/obligación 12 //informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones técnicas//Componente Atención Integral/obligación 01
13. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica	No Aplica
14. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado cuenta con archivo físico y digital en el cual se conservan fotografías, videos y demás material que permite evidenciar las actividades desarrolladas en el mes de Abril del 2022 con las personas mayores. Para este archivo se utiliza la plataforma de Google Drive. En cuanto al archivo físico se maneja un orden cronólogico respetando los lineamientos estipulados.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones técnicas//Componente Atención Integral/obligación 14
15. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de genero no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de abril del 2022. No se presentaron conductas que afecten la integridad física o moral de las personas mayores por cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación o exclusión.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/Obligaciones Técnicas/Componente Atención Integral/obligación 15.
16. Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En periodo comprendido entre el 01 al 30 abril del 2022 no se llevan a cabo propuestas para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	No Aplica
17. Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el período comprendido entre el 01 al 30 de abril 2022 la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 no fue aplicada a ninguna Persona Mayor del Centro Comunidad de Cuidado.	No Aplica

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de “Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)”; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se revisa mapa de procesos el día 30-4-2022 de 2021 para realizar actualización del cuadro de soportes de todos los formatos y protocolos descritos en el Sistema Integrado de Gestión para dar cumplimiento a los procedimientos establecidos de "Operación y entrega de apoyos alimentarios" y vigilancia y seguimiento en promoción de estilos de vida saludable.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 01
2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se esta implementado la minuta desde el inicio del convenio de asociacion 7457 con la SDIS, se adjunta PDF con la minuta patrón, ciclos y análisis nutricional, garantizando el aporte de energia y nutrientes para la poblaciòn atendida, se envia correo elecotronico donde el centro de comunidad de cuidado acoje las minutas de la SDIS sin ningun ajuste. Se cuenta con publicación de la minuta patrón y ciclos de menu, en el area de servicio de alimentos y comedor. Se lleva a cabo control de los cambios en programación de los menus teniendo encuenta lo establecido en el anexo tecnico, mediante el formato FOR-PSS-245 Formato autorización cambio de preparaciones.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 02
3. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se adjunta el documento de orientaciones alimentarias. Se realizo socialización del listado de modificaciones alimentarias por participante Acta No 408, dirigida al personal del servicio de alimentos, se encuentra publicado el listado de modificaciones alimentarias por participante en el Servicio de alimentos y en el comedor. El listado de modificaciones por participante se esta actualizando cada vez que se requiere teniendo encuenta los reportes de novedades, los hallazgos encontrados durante el acompañamiento alimentario, los ingresos o egresos.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 03
4. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para garantizar el suministro de los alimentos a las personas mayores que salen a tramites de salud se cuenta con ciclo de 5 refrigerios que se componen de un cereal, fruta o compota y bebida en empaque tetrapack, contando dentro de las opciones con refrigerio hipoglucido, se anexa cuadro del envio de los refrigerios segun tramite. Se realiza acta de entrega de refirgerios par personas mayores que salen a tramites de salud y actividades Acta No 428.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 04
5. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Diariamente se realiza acompañamiento en los diferentes tiempos de comida con apoyo del equipo interdiscilplinario segun cronograma establecido con el fin de verificar el consumo de alimentos por parte de las personas mayores, los fines de semana y dias festivos se encarga el profesional de turno y auxiliares de enfermeria.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 05
6. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para las personas mayores que requieren suplementacion se esta garantizando el suministro de complemento nutricional con formulas polimericas completas (ensoy base, ensoy proteina, glucerna). En el formato no controlado listado de modificaciones alimentarias por participante se encuentran relacionados las personas mayores que estan con indicación de suplemento nutricional, indicando nombre comercial del producto y numero de tomas al dia. En el Acta No 429 se evidencia la entrega de refrigerio nocturno a las personas mayores que lo requieren.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 06

7. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se cuenta con cronograma de capacitación del subcomponente suminsitro de alimentos digido al persoanal del servicio de alimentos, se realizo capacitacion sobre el instructivo de preparacion de alimentos Acta No 410 dando cumplimiento al cronograma establecido.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 07
8. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se cuenta con los diferentes insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos, se anexa registro fotografico de cada uno de los elementos relacionados en la obligacion 8.1 tabla 25, se adjunta hojas de vida del programa de mantenimiento preventivo y correctivo del servcio de alimentos.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 08
9. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se cuenta con la documentacion de los proveedores. Se da cumplimiento a esta obligación a través del diligenciamiento y cierre mensual de los siguientes formatos: FOR PSS 175 plan de compras semanal, FOR – PSS – 226 plan de compras consolidado mensual, FOR – PSS – 230 recepcion de alimentos, FOR – PSS- 232 verificacion de trasporte de alimentos , FOR – PSS – 236 control de entradas y salidas de alimentos, FOR – PSS – 238 Control de temperatura de los equipos de refrigeración, FOR – PSS – 239 Control de temperaturas de los equipos de congelación, FOR – PSS 243 preparacion de alimentos, FOR PSS 246 Evaluacion de caracterisitcas organolepticas, FOR PSS-247 Segumiento de la operacion del servicio de alimentos, FOR – PSS – 248 Acompañamiento de la operacion del servicio de alimentos mensual, FOR PSS-249 Acompañamiento operación al servicio de alimentos semanal, FOR – PSS – 252. Formato relación toma de muestras testigo, y formato no controlado relación toma muestras testigo. Registro fotográfico de: muestras de alimentos, del proceso de distribución y servido del plan alimentario normal y de las modificaciones alimentarias establecidas, de los alimentos que se suministran dando cumplimiento a la normatividad vigente (sal, leche y sus derivados, pan, cárnicos), de la demarcación de las zonas del servicio de alimentos, del área de almacenamiento de alimentos, del sistema de almacenamiento en canecas, de las neveras refrigeración- congelación y del cumplimiento de la temperatura interna de los equipos de frío, del almacenamiento interno de los alimentos en todos los equipos de refrigeración y congelación, del lavamanos de accionamiento no manual, jabón desinfectante para manos, toallas desechables y punto de hidratación. Se cuenta con el Protocolo COVID 19 para el servicio de alimentos, en el mes de marzo se llevo a cabo capacitación sobre BPM y buenas practicas Covid, favor dirigirse a la obligacion 13.3 Acta No 413	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 09
10. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se realizo entrega de los elementos de proteccion personal a manipuladores de alimentos y personal de enfermeria que sirve y distribuye alimentos a las personas mayores, como: gorro, guantes, tapabocas desechables de acuerdo a lo establecido en el anexo tecnico tabla 32 Acta No 10.3.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 10
11. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos ver obligacion 11.1 Certificados de BPM	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 11

12. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El personal manipulador de alimentos cuenta con certificado médico y examenes de laboratorio, ver obligacion 12.1 Certificado medico	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 12
13. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se cuenta con documento de referencia de guia de capacitacion y se adjunta cronograma de capacitaciones mensuales sobre las BPM. En el mes de abril se realizo capacitacion sobre requisitos sanitarios para manipuladores de alimentos y buenas practicas covid 19 segun cronograma establecido, ver acta No 413.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 13
14. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el mes de abril se realizan 25 seguimientos y 24 monitoreos. En la comunidad de cuidado no se ha realizado canalizacion a salud de personas mayores.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 14
15. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se realizó actividad de IEC "Longevidad y nutricion" se aplico el pre test y post test a 3 personas mayores, se regista actividad en formato Registro del desarrollo de actividades.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 15
16. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se envia correo electronico el dia 13 de abril a la Dra. Sonia GiselleTovar Jimenez subdirectora de vejez, donde se solicita aval para cambio de menus, se recibe el aval para el menu especial del dia 26 de abril.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 16
17. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se cuenta con cuadro de proveedores donde se especifican los horarios de recepción de los diferentes productos para el cumplimiento de los menus establecidos.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 17

18. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se realzia diligenciamiento de los formatos FOR PSS 065 Segumiento a solución desinfectante, FOR PSS 066 Inspección de la presencia de plagas, FOR PSS 067 Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques y FOR PSS 068 Verificación limpieza, desinfección y acciones correctivas. en el mes de abril Se llevo a cabo capacitación sbre el PSB con el tema "programa de desechos solidos" Acta No 415	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 18
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cumple de manera parcial los lineamientos establecidos en el componente de ambientes adecuados y seguros. Se siguen tomando medidas para la prevención y mitigacion en el Centro Comunidad de Cuidad Corazón Inmaculado De María Debido a la Emergencia Sanitaria por el Covid-19: -Las personas Mayores están informados de la emergencia sanitaria. -Se instalaron lavamanos exclusivos para las personas mayores fuera del área de comedor y en la zona de cabañas para garantizar el lavado de manos antes de comer y despues de realizar alguna actividad. -Se Instalaron dispensadores de gel antibacterial para uso de todo el personal presente en el centro de comunidad. - Se dispone de áreas de aislamiento para las personas mayores que ingresan al hogar procedentes de hospitalizaciones,para que cumplan un periodo de 14 dias aislados. -Se realiza cronograma de limpieza y desinfección para reducir el virus y cualquier microorganismo presente en el ambiente El centro comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María implementa y cumple con los protocolos para la prevención del covid-19 - Se envia Acta N° 407 que evidencia el cumplimiento de la disposición de la habitacion de las relaciones afectivas tambien el cumplimiento de requisitos de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico 7457. - Se envia documento Requisitos Minimos que evidencia todas las actividades realizadas y que faltan por subsanar en el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones generales/obligación 01
2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María garantiza el servicio de atención para las personas mayores, donde se mantienen las condiciones avaladas según lo emitido por el área de la Subdirección de Plantas físicas.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 02
3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María mantiene las condiciones necesarias para la prestación del servicio cuenta con una adecuada infraestructura, incluyendo abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, gas natural; cuenta con iluminación y ventilación; las diferentes puertas, pisos, muros, techos, escaleras, rampas, corredores, pasamanos, entre otros son seguros e higiénicos; cuenta con espacios para la adecuada atención de las diferentes actividades, cuenta con suficientes baterías sanitarias, comedores, espacios para el alistamiento del personal, disposición de basuras, lavandería, área administrativa y otras, las cuales dan cumplimiento a los lineamientos establecidos en el presente anexo técnico. - Se envia Plan de Mantenimiento preventivo FOR-PSS-417 comprendido entre el periodo de el 01 de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2022; donde se plasman los diferentes arreglos locativos que tiene el hogar y aquellos requisitos no minimos que faltan por subsanar. -Se actualizo el plan de mantenimiento preventivo con actividades halladas durante el mes de abril.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 03

4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para la ejecución del presente convenio el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María, cuenta con la mayoria de dotación y mobiliario general establecidos en el anexo técnico para las áreas administrativas, área de recepción, alistamiento, lavanderia, desarrollo de actividades de archivo, espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. -Se envian las siguientes listas de chequeo debidamente diligenciadas y Firmadas: 1.5.1. Dotación de habitaciones Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones 1.5.2. Dotación lencería para habitación Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elementos mínimos para el área administrativa. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares y/o sociales. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 29. Relación de elementos mínimos para el área de alistamiento. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 30. Relación de equipos de lavandería. 1.5.9. Dotación Mobiliario General Tabla 31. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 04
5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las caracterísitcas y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se envia Acta N° 399 entrega de kit de aseo el día 06 de abril de 2022, se realiza supervisión y seguimientos a los kit de aseo personal cada 8 dias, a fin de garantizar el suministros de los mismos. Se envia formato FOR PSS 215 Formato Entrega Elementos de Aseo Personal que evidencia la cantidad entregada de elementos de kit de áseo a cada persona mayor durante el mes de abril Se realizó la entrega de abosrbentes diarios a las personas que necesitan de este elemento de aseo evidenciado en el Formato Entrega de Pañales.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 05
6. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de cuidado Corazón Inmaculado De María dispone con un botiquin tipo B teniendo en cuenta lo establecido en la resolucion 705 del 2007 de la secretaria Distrital de Salud, el cual se encuentra ubicado en el area de enfermería. El día30 de abril del 2022 se realizo el respectivo inventario encontrando los elementos completos sin ninguna novedad Los elementos que dispone el Botiquin tipo B del centro son los siguientes: 1. Gasas limpias paquete x 100 2. Gasas paquete por 3 3. Apósito ó compresas no estériles 4. Esparadrapo de tela rollo 4"(Dos) 5. Bajalenguas paquete por 20 6. 2 venda elástica 2 x 5 yardas 7. 2 venda elástica 3 x 5 yardas 8. 2 venda elástica 5 x 5 yardas 9. 2 venda de algodòn 3 x 5 yardas unidad 10. 2 venda de algodón 5 x 5 yardas unidad 11. Galón clorhexidina o yodopovidona (jabón quirúrgico) 12. 1 solución salina 250 cc ó 500 cc 13. Guantes de látex para examen caja por 100 14. Un termómetro de mercurio ó digital unidad 15. Alcohol antiséptico frasco por 275 ml unidad 16. Tijeras 17. Linterna 18. Pilas de repuesto par 19. 4 tabla espinal larga unidad 20. Un collar cervical adulto 21 2 collar cervical niño 22. 2 inmovilizadores ó férula miembros superiores (adulto) 23. Inmovilizadores ó férula miembros inferiores (adulto) 24. 1 inmovilizadores ó férula miembros superiores (niño) 25. 1 inmovilizadores ó férula miembros inferiores (niño) unidad 26. Vasos desechables paquete por 25 27. Tensiómetro unidad 28. Fonendoscopio unidad 29.Acetaminofén tabletas por 500 mg sobre por 10 30. Hidróxido de aluminio tabletas sobre por 10 31. Asa tabletas por 100 mg sobre por 10 32. Elemento de barrera ó máscara para RCP.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 06
7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** para el mes de abril no aplica entrega de vestuario	No Aplica

8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Acta 405:** El centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María suministró insumos para el desarrollo de las actividades con personas mayores desde el área de Fisioterapia, relacionados a continuación: 1 Tens Digital, Plástilina terapéutica amarilla, azul, verde, respectivamente. En el periodo correspondiente al mes de abril del 2022, el centro comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María, conto con los elementos necesarios para la ejecución de las actividades que se relacionan en las tablas 34 y 35 del anexo técnico.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María suministró los insumos y elementos necesarios para limpieza y desinfección de las distintas áreas, utensilios y/o elementos (Administrativas, pabellones, áreas comunes, salones, baños, cocina, comedor, depósitos de residuos sólidos, hospitalarios y demás áreas que se encuentran en la prestación del servicio). Se suministra los insumos para limpieza de ropa, prendas y lencería de las personas mayores. Se realiza una relacion de elementos de aseo institucional minimos en stock segun la tabla 36 de anexo tecnico 7457 Se envia Tabla 36 Elementos de Áseo Institucional Minimos en Stock Se envia formato donde consta la entrega de los insumos necesarios para la realización de las actividades de limpieza y desinfección correspondientes al mes de abril.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 09
10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se realiza entrega de elementos tales como:uniformes, calzado, guantes, gorro desechables, peto, tapabocas. de acuerdo de acuerdo a la tabla 32 y 33 con los elementos mínimos al técnico de cocina, operarias de cocina y auxiliar de servicios generales.	//informe de gestión convenio 7457abril 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se envia documento FOR TH 030 Plan de Emergencias Y Contingencias correspondiente para la ejecución del convenio 7457	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 11
12. Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María cuenta con el concepto favorable emitido el día 20 de septiembre del año 2021 por el cuerpo de Bomberos del municipio de Funza. donde certifica que el hogar cumple con las normas basicas de seguridad humana y protección contra incendios manual. Con fecha de vencimiento hasta el día 20 de Septiembre del año 2022	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 12
13. Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Se envia documento de los protocolos de seguridad actualizado del Centro de Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María -Protocolo de actividades cotidianas -Protocolo de casos fortuitos. -Protocolo en caso de evidencia y sospecha. -Protocolo de prevención de accidentes en la institución. -Se envía registro fotográfico con documentos de registro de seguridad (Control de ingreso y salida de personal ajeno, control de inventarios de reposición de los elementos del botiquín, libro de novedades y directorio de emergencias) correspondientes al mes de abril.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 13

14. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** - Se envia tabla de Dotacion Elementos Emergencia Covid-19 exigidos segun anexo y tambien con los elementos con que cuenta el hogar con respectivo registro fotografico. - Se envia grafico que evidencia el área destinada para aislamiento del Centro de Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María y los elementos de desinfección utiliza - Se envia Acta N° 400 que evidencia la entrega de elementos de protección Covid-19 durante el mes de abril a las personas mayores y talento humano con el fin de prevenir y mitigar casos de covid-19 -Se envia formato no controlado que evidencia mensualmente la relacion de entrega de los elementos Covid-19 a las personas mayores y al personal de talento humano.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 14
15. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el mes de abril se realiza gestión por parte de la arquiocesis de Facatativa	//informe de gestión convenio 7457 Abril 2022/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 15
16. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica	No Aplica
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE GESTION AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** -El Centro Comunidad de Cuidado Corazon Inmaculado de Maria participó en el mes de abril en movilidad sostenible. -El dia 08 de abril de 2022 se realizó el apagón ambiental evidenciado en el horario de 8:00 p.m. a 9:00 p.m. -El dia 12 de abril de 2022 se envia correo a empresa gestora de los residuos hospitalarios y peligrosos para programación de visita externa cumpliendo a lo estipulado en el plan de gestion integral de residuos hospitalrios y similatres. -El dia 18 de abril de 2022 se realiza Reporte Identificación Cantidad Elementos Eléctricos Y/O Electrónicos Que se Dejan Encendidos O Conectados -El dia 20 de abril de 2022 se realizo Acta N° 403. Acerca de las medidas tomadas para la prevención de covid-19 que se implementan en el Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María. -El dia 29 de abril de 2022 se realizo Acta N° 423 Reunión del grupo administraivo de gestión ambiental y sanitario.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 01

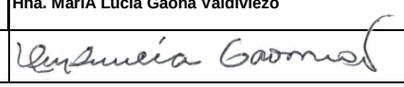
2, Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **Como Parte de la implementación del Plan de Saneamiento Básico, se diligenciaron los siguientes formatos:** -Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza y desinfección FOR PS 068. -El día 18 de abril se realizó diligenciamiento de formato Inspección del manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067. -El día 18 de abril se realizó diligenciamiento de formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. -El día 18 de abril se realizó supervisión y diligenciamiento de formato Inspección de la presencia de plagas FOR PS 066. -Diligenciamiento diario de Formato registro medición y control de residuos entregados FOR GA 009. -Diligenciamiento diario de Formatos Soluciones Desinfectantes correspondientes al mes de marzo FOR PSS 065 -Diligenciamiento de Formato Certificado, Recolección de Residuos Solidos FOR GA 010. -Diligenciamiento de Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Solidos FOR GA 005 **Como Parte del Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos:** -Diligenciamiento del Formato, Registro y Medición Y Control de Descomide FOR GA 047 **Como parte de la implementación del PGIRHS Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares se diligenció:** -Se envia formato ruta de recolección interna de residuos hospitalarios y similares FOR-GA-020 -Registro diario de residuos ,Formato RH1 Clasificación de Re siduos Hospitalarios.FOR-GA-021 -Diligenciamiento de Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Que se realiza cuando tenemos personas en aislmaiento FOR GA 005 -El dia 06 de abril de 2022 se realizo Reporte Trimestral Residuos Hospitalarios y Similares -El dia 28 de abril la empresa Descont S.A asiste al hogar para realizar la respectiva recolección de los siguientes residuos hospitalarios y similares: BIOSANITARIO<10Kg> CORTOPUNZANTES<2> ENVASES FARMACOS <9Kg> para un total de 21 Kg. Se evidencia en manifiesto numero: 3710253. - El dia 28 de abril de realiza verificacion al transportador de residuos hopitalarios y similares FOR GA 024 **Vertimientos:** -Diligenciamiento del Formato FOR GA 031 Limpieza Y mantenimiento de trampas de grasa y sistemas de captación de aguas lluvias (SCALL) **Actividades Realizadas Como Parte de la Gestión Ambiental:** - El dia 21 de diciembre la empresa Biocontacto Ambiental S.A.S realizó proceso de lavado y desinfección de todos los tanques para reserva de agua potable. - El dia 21 de diciembre la empresa Biocontacto Ambiental S.A.S realizo procesoDesinfección de ambientes. - El dia 06 de abril se realiza reporte trimestral de residuos solidos aprovechables y seguimiento de clausulas y acciones - Se Envia Cronograma de desinfección Correspondiente al mes de abril	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 02
3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** -El dia 08 de abril de 2022 se realiza actividad con las personas mayores acerca del dia internacional de la tierra cuyo objetivo fue fortalecer el tema ambiental en el centro comunidad de cuidado corazón inmaculado de maría enfocando acciones para construir un medio ambiente saludable y sostenible, protegiendo la Tierra para las generaciones futuras -El dia 29 de abril de 2022 se realiza socialización Acta N° 420 con el personal de servicios generales acerca de los residuos especiales cuyo objetivo fue Establecer los lineamientos ambientales para el desarrollo de la gestión integral de bienes de consumo no controlados de los residuos de colchones, que se generan mediante la prestación de los servicios sociales en las unidades operativas de la Secretaria Distrital de Integración Social, minimizando los impactos negativos y riesgos ambientales.	//informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 03

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de Maria, cuenta con el buzón de sugerencias y los formatos (yo opino) de la SDIS, el cual esta ubicado al ingreso a la institución para mayor visibilidad y acceso de las personas mayores, familias, cuidadores y comunidad en general. De igual manera se de cumplimiento de la Gestión administrativa durante el mes de abril de 2022	No Aplica
2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La plataforma estrategica se encuentra bajo el direccionamiento de Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth, quienes la diseñaron en el 2015; esta constituida por los siguientes elementos misión, visión y objetivos institucionales, valores corporativos. Actualmente se encuentra ubicada en la recepción y área administrativa de la Institución.	Informe de gestión convenio 7457 abril 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 02
3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** El Centro comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María cuenta con la imagen institucional y tambien cuenta con vehiculos asociados al convenio debidamente señalizado con la publicidad visual de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaria Distrital de Integración Social para el convenio 7457 del 2021.	Informe de gestión convenio 7457 abril 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 03
4. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el periodo comprendido entre el 01 al 30 abril del 2022 se realizó el respectivo reporte de novedades (actuaciones de estado, actuaciones de seguimiento y actuaciones de intervención); se envió dicho informe 02/05/2022; así mismo se mantuvo actualizada la base de datos de la población. Por otro lado se informaron las novedades relacionadas con egresos, ingresos, hospitalización y dadas de alta de hospital, correspondientes a las siguientes personas mayores: **Actuaciones de intervención:** **Navarrete de Caballero Elvia María:** Persona Mayor quien se encuentra hospitalizada desde el día 07/04/2022. **Ramirez Rojas Margarita:** Persona Mayor quien se encuentra hospitalizada desde el día 28/04/2022. **Gonzalez Crosswhayt Aminta:** Persona Mayor quien tuvo salida a medio familiar desde el día 14/04/2022 hasta el día 20/04/2022. **Mancera Castañeda Santiago:** Persona Mayor quien tuvo salida a medio familiar desde el día 08/04/2022 hasta el día 17/04/2022. **Mayorga Gonzalez Blanca Nubia:** Persona Mayor quien tuvo salida a medio familiar desde el día 07/04/2022 hasta el día 26/04/2022. **Patiño Gonzalez Julio Hernando:** Persona Mayor quien tuvo salida a medio familiar desde el día 14/04/2022 hasta el día 18/04/2022. **Prieto de Bravo María Inés**: Persona Mayor quien se reintegro de permiso a medio familiar el día 08/04/2022.	Informe de gestión convenio 7457 abril 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 04

5. Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** En el periodo comprendido entre el 01 al 30 abril del 2022 se realizó el respectivo reporte de novedades (actuaciones de estado, actuaciones de seguimiento y actuaciones de intervención); se envió dicho informe 02/05/2022; así mismo se mantuvo actualizada la base de datos de la población. Por otro lado se informaron las novedades relacionadas con egresos, ingresos, hospitalización y dadas de alta de hospital, correspondientes a las siguientes personas mayores: **Actuaciones de intervención:** **Navarrete de Caballero Elvia María:** Persona Mayor quien se encuentra hospitalizada desde el día 07/04/2022. **Ramirez Rojas Margarita:** Persona Mayor quien se encuentra hospitalizada desde el día 28/04/2022. **Gonzalez Crosswhayt Aminta:** Persona Mayor quien tuvo salida a medio familiar desde el día 14/04/2022 hasta el día 20/04/2022. **Mancera Castañeda Santiago:** Persona Mayor quien tuvo salida a medio familiar desde el día 08/04/2022 hasta el día 17/04/2022. **Mayorga Gonzalez Blanca Nubia:** Persona Mayor quien tuvo salida a medio familiar desde el día 07/04/2022 hasta el día 26/04/2022. **Patiño Gonzalez Julio Hernando:** Persona Mayor quien tuvo salida a medio familiar desde el día 14/04/2022 hasta el día 18/04/2022. **Prieto de Bravo María Inés**: Persona Mayor quien se re-integro de permiso a medio familiar el día 08/04/2022.	Informe de gestión convenio 7457 abril 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 05
6. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** **25/04/2022 Acta 410:** se realizó gestión con la sub red integrada de salud- Norte de la eps capital salud valoraciones por la especialidad de psiquiatría , En total fueron valoradas 86 personas mayores	Informe de gestión convenio 7457 abril 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 06
7. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Institución cuenta con camioneta marca mercedes Benz modelo 2020 placa JRL 123; cuenta con el Seguro Contractual N° 1500152703401 con fecha de vencimiento 08 de enero de 2022, el conductor es el Señor Gabriel Enrique Moreno Santana, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80,657,862 con pase categoría C2; Asi mismo cuenta con SOAT con fecha de vencimiento 28 de diciembre de 2022. y camioneta Mercedes Benz modelo 2020 placa GMS 021 cuenta con seguro contractual 1039128 y SOAT con vigencia hasta el dia 16 de diciembre de 2022 el conductor es el señor Alejandro Cacua identificado con cedula de ciudadania No 79.644.913 conpase categoria C2, Lo anterior con la finalidad de garantizar el traslado de las Personas Mayores y demas actividades que se requieran en la prestacion del servicio.	//Informe de Gestión convenio 7457 Abril 2022 /informe Financiero/Costos Fijos/Transporte
8. Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Cuenta con servicio funerario contratado con Obed Edom, el cual tiene como objeto cubrir los servicios funerarios a los afiliados dispuesta por la empresa tal como lo estipula la caratula, clausulado, literales, y parágrafos del contrato de afiliación con vigencia desde el 01 de junio de 2021 al 30 de junio del 2023. • Servicios a nivel nacional • Cofre mortuorio. • Traslado del cuerpo perímetro urbano. • Tratamiento y conservación del cuerpo. • Sala de velación. • Derecho de bóveda en uso temporal. • Cremación y urna para cenizas. • Trámites legales y notariales. • Cinta membretada. • Libro de registro de firmas • Arreglo floral y carteles. • Servicio religioso.	//Informe de Gestión convenio 7457 Abril 2022 /informe Financiero/Costos Fijos/Servicios Funerarios

9. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el mes de Abril/2022 se presenta las siguientes novedades en el talento humano: El día 04 de abril/2022 se presentó a la Secretaría Distrital de Integración Social -subdirección de vejez la hoja de vida de la aspirante al cargo de auxiliar de Terapia Ocupacional Yaqueline Parra Bello; Así pues, se recibió el repectivo Aval el día 05/04/2022. Por lo anterior el día 06/04/2022 ingresó a laborar la señora Yaqueline Parra Bello, desempeñando el cargo de auxiliar en Terapia Ocupacional. Se presentó el retiró de la profesional en Terapia Ocupacional María Inés Alvarado Zea, quien laboró hasta el día 30/04/2022. La renuncia presentada se dió por motivos personales.	Informe de gestión convenio 7457 abril 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 09
10. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el periodo comprendido del 1 al 30 de abril del 2022, se logró garantizar el cumplimiento de la totalidad del personal de talento humano requerido para la atención del servicio en el presente convenio 7457 del 2021. Por otra parte cabe mencionar que en el mes de octubre/2021 se envió por correo electrónico a la subdirección de vejez el banco de hojas de vida dispuesto para la comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María.	Informe de gestión convenio 7457 abril 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 10
11. Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Para el mes de Abril/2022 se presenta las siguientes novedades en el talento humano: El día 04 de abril/2022 se presentó a la Secretaría Distrital de Integración Social -subdirección de vejez la hoja de vida de la aspirante al cargo de auxiliar de Terapia Ocupacional Yaqueline Parra Bello; Así pues, se recibió el repectivo Aval el día 05/04/2022. Por lo anterior el día 06/04/2022 ingresó a laborar la señora Yaqueline Parra Bello, desempeñando el cargo de auxiliar en Terapia Ocupacional. Se presentó el retiró de la profesional en Terapia Ocupacional María Inés Alvarado Zea, quien laboró hasta el día 30/04/2022. La renuncia presentada se dió por motivos personales.	Informe de gestión convenio 7457 abril 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 09
12. Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica. Durante el mes de abril del 2022 no se recibieron sugerencias de la supervisión respecto a la necesidad de cambios en el talento humano.	No Aplica
13. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica	No Aplica
14. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth cuenta con procedimientos y protocolos documentado e implementados para la selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	Informe de gestión convenio 7457 abril 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14 //informe de gestión convenio 7457 abril 2022/obligaciones generales/obligación 01

15. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** Durante el mes de Abril el talento humano de la comunidad de cuidado cumple cabalmente las funciones descritas en el anexo técnico según el cargo para el que fue contratado.	No Aplica
16. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** No Aplica.	No Aplica
17. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María garantiza el servicio de vigilancia a través de la empresa Seguridad Sprint Ltda con quien se estableció un contrato de prestación de servicios de vigilancia privada contados a partir del 01 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2023.	//Informe de Gestión convenio 7457 Abril 2022 /informe Financiero/Costos Fijos/Vigilancia
18. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María:** La Comunidad de cuidado Corazón Inmaculado de María garantiza el suministro de los servicios públicos(energia, gas natural; acueducto, telefono) para la ejecución del presente convenio, así como el pago oportuno de los mismos.	Informe de gestión convenio 7457 Abril 2022 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 18

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**Centro Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado De María**	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**Hna. MarIA Lucia Gaona Valdiviezo**	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		**DOCUMENTO DE IDENTIDAD: C.E. 218141**

Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME